

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE JAÉN.

**2021/2338** *Aprobación inicial de la modificación del PGOU de Jaén para adaptación de ordenanzas en las calles Pantano del Tranco, Villacarrillo, Marmolejo, Alcalá la Real, La Carolina e Ibros.*

#### **Anuncio**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

1.-Aprobar Inicialmente la modificación puntual del PGOU de Jaén conforme al documento técnico, a fin de adaptación de la Ordenanza de aplicación con distinción entre Ordenanza 4- Edificación Abierta Grado 1º y Ordenanza 5- Unifamiliar Grado 1º en el entorno de de las calles Pantano del Tranco, Villacarrillo, Marmolejo, Alcalá Real, La Carolina e Ibros de Jaén.

2.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante publicación en el BOP, en un diario de los de mayor difusión en la provincia, y tablón de anuncios del Ayuntamiento - sede electrónica, según lo previsto en los artículos 32.1.2ª y 39 de la LOUA.

3.- Interesar, los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamiento de los órganos y entidades administrativas gestoras de intereses públicos que puedan verse afectados por la presente modificación.

Durante el citado periodo de exposición pública, el documento podrá examinarse por cualquier interesado, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión, sita en Plaza de la Merced y en la página:

[https://aytojaen-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planeamiento\\_aytojaen\\_es/EjK2AcnNBZ1DoaV65WnRJF0BMwHX8XYY23hKtKAZFJyYmQ?e=8qCCnK](https://aytojaen-my.sharepoint.com/:f/g/personal/planeamiento_aytojaen_es/EjK2AcnNBZ1DoaV65WnRJF0BMwHX8XYY23hKtKAZFJyYmQ?e=8qCCnK)

Lo que se ha público para general conocimiento.

Jaén, 17 de mayo de 2021.- El Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, FRANCISCO CHICA JIMÉNEZ.